

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

AVALÚO COMERCIAL

CALLE 30 No. 9-16 LOTE PARCELACIÓN EL DEAN O EL BOQUERON



PROPIETARIO: **JIMY HUMBERTO SALAZAR**

PREDIO: **URBANO**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

MUNICIPIO: **POPAYÁN**

BARRIO: **URBANIZACIÓN EL DEAN O EL BOQUERON**

DIRECCIÓN: **CALLE 30 No. 9-16**

ENERO 11 DE 2022

DIRECCIÓN CRA 17 No. 55N- 45 CASA 5 MORINDA VITTAL POPAYÁN
CORREO: vilmaduymovic@gmail.com
Celular 311 378 42 96

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

ÍNDICE GENERAL

- 1. INFORMACIÓN GENERAL**
- 2. LOCALIZACIÓN**

- 3. INFORMACIÓN JURÍDICA Y CATASTRAL**
 - 3.1 IDENTIFICACIÓN JURÍDICA
 - 3.2 IDENTIFICACIÓN CATASTRAL
 - 3.3 PROPIEDAD HORIZONTAL

- 4. NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE**

- 4. INFORMACIÓN DEL SECTOR**

- 5. GENERALIDADES DEL INMUEBLE**

- 6. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA**
 - 6.1. Comparación o de mercado
 - 6.1.1. Investigación del mercado en la zona y análisis estadístico

- 7. CONSIDERACIONES GENERALES**

- 8. DECLARACIONES**

- 9. AVALÚO COMERCIAL**

- 10. ANEXOS**
 - 10.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO
 - 10.2 ANEXO DOCUMENTAL

- 11. CREDENCIALES Y EXPERIENCIA**

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO: EJECUTIVO EJECUTIVO
RADICADO: 2018 00017 00
DEMANDANTE: MELBA LIBIA RUIZ CRUZ
APODERADO: DR. MAURICIO LEMOS
DEMANDADO: JIMY HUMBERTO SALAZAR

1.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO

El presente informe se realiza atendiendo la solicitud realizada por el Juzgado 01 Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán.

1.2 DESTINO DEL AVALÚO

El informe de avalúo tiene como fin determinar el valor comercial del inmueble de acuerdo con la normatividad vigente para fines del solicitante.

1.3 OBJETO O PROPÓSITO DEL AVALÚO

El objeto del avalúo es determinar el valor comercial del inmueble objeto del informe para los fines de la solicitud.

1.4 BASE DE LA VALORACIÓN

Esta valuación se hace sobre la base del Valor de Mercado de los bienes en un mercado abierto.

Valor de mercado: *Es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.*

1.5 FECHA DE LA VISITA: *La nueva visita se realizó el día 13 de diciembre de 2021.*

1.6 FECHA DEL INFORME: *enero 11 de 2022, informe realizado por la ing. Vilma Duymovic García*

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

1.7 CREDENCIALES DEL PERITO

Vilma Duymovic García: Registro Abierto de Avaluadores de la Superintendencia de Industria y Comercio,

RAA: AVAL-34531401 emitido por la Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

T.P: 1920236824 Cauca, del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA). Ver anexo credencial del perito.

1.8 RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, o la propiedad avaluada o el título legal de la misma (escritura y otros).

No se revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo, en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

1.9 DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE

El Avaluador declara que: *No existe ninguna relación directa o indirecta con el solicitante o propietario del bien inmueble objeto de valuación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses.*

El Avaluador confirma que: *El informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo*

1.10 VIGENCIA DEL AVALÚO

De acuerdo con lo establecido por los decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un año, contado desde la fecha de expedición, siempre y cuando las condiciones físicas y normativas del inmueble avaluado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

2. LOCALIZACIÓN

Departamento: Cauca
Municipio: Popayán
Comuna: 6
Barrio: Parcelación El Dean o Boquerón
Dirección: Calle 30 No. 9-16

3. INFORMACIÓN JURÍDICA Y CATASTRAL

3.1 IDENTIFICACIÓN JURÍDICA

DEPARTAMENTO:	CAUCA
MUNICIPIO:	POPAYÁN
PROPIETARIOS:	Jimmy Humberto Salazar
MATRICULA INMOBILIARIA:	Matricula inmobiliaria: 120-89426 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.
TÍTULO DE ADQUISICIÓN:	Pública No. 602 del 5/4/2.017 de la Notaria Primera de Popayán, correspondiente a la hipoteca

NOTA: La anterior información no constituye estudio jurídico de la propiedad

3.2 IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

Código Predial Nuevo	190010104000000410031000000000
Código Predial Anterior	010400410031000
Dirección	C 30 9 16
Área de Terreno	101m ²
Área Construida	57,00
Avalúo catastral	\$51.338.000



Consultar

Número predial: 190010104000000410031000000000
Número predial (anterior): 19001010400410031000
Municipio: Popayán, Cauca
Dirección: C 30 9 16
Área del terreno: 101 m²
Área de construcción: 57 m²
Destino económico: HABITACIONAL
Número de construcciones: 1

Construcciones:
Construcción #1

FUENTE: GEOPORTAL IGAC VISOR GEOGRAFICO.

DIRECCIÓN CRA 17 No. 55N- 45 CASA 5 MORINDA VITTAL POPAYÁN
CORREO: vilmaduymovic@gmail.com

Celular 311 378 42 96

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

3.3 PROPIEDAD HORIZONTAL: *El inmueble en la actualidad no se encuentra sometido al Régimen de propiedad Horizontal.*

4. NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE.

Según consulta al ACUERDO NUMERO 06 DE 2002 (Agosto 05 de 2002) por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Popayán, se tiene la siguiente información para El Sector:

De acuerdo al plano USO PROYECTADO, al lote le corresponde el área de actividad residencial AR-3.

ARTÍCULO 187. Áreas Mínimas de Vivienda Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar. En todas las áreas residenciales y para todas las tipologías de vivienda deben cumplirse las normas establecidas en esta reglamentación en cuanto a paramentos, aislamientos, patios, índices de construcción y ocupación, alturas, condiciones mínimas de habitabilidad y las normas que rigen los proyectos estructurales y técnicos, ver tabla 12.

Para el AR-2, altura máxima permitida 3 pisos, índice de construcción 200%, índice de ocupación 80%.

5. INFORMACIÓN DEL SECTOR

5.1 DELIMITACIÓN DEL SECTOR

El inmueble está ubicado en la Comuna Seis (6) y delimitado por las calles 30 y 29, las carreras 9 y 10.

En el sector se encuentran los barrios Loma de la Virgen, Jorge Eliecer Gaitán, Manuela Beltrán, Nuevo Japón y otros.

5.2 ACTIVIDAD PREDOMINANTE DEL SECTOR

El sector se encuentra residencias, comercio, institucional y recreativos.

Usos comerciales: *Tiendas, supermercados, talleres*

Usos Educativos: *Institución educativa Jorge Eliecer Gaitán*

Usos Institucionales: *Puesto de salud Loma de la Virgen*

5.3 ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA: *Estrato 2 (dos)*

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

5.4 VÍAS DE ACCESO PRINCIPALES: Las principales vías del sector son las carreras 10 y 9, la carrera 30 peatonal.

5.5 INFRAESTRUCTURA URBANA: En el sector se encuentra Edificaciones de uno y dos pisos con predominio de uso residencial, las vías pavimentadas, andenes, sardineles, señalización y nomenclatura.

5.6 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN O DESVALORIZACIÓN

Las normales dadas por la oferta y demanda de bienes inmuebles, es un sector que está en crecimiento.

El inmueble por su ubicación en un sector mixto donde se prestan algunos servicios hace que tenga perspectivas de valorización normales.

5. GENERALIDADES DEL INMUEBLE

5.1 CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

5.1.1 Ubicación y accesibilidad: El inmueble está distinguido con la siguiente nomenclatura urbana: calle 30 No. 9-16 Parcelación El Deán o El Boquerón de la ciudad de Popayán.

Se ubica en las coordenadas: 2° 25' 31,5", -76° 36' 53,02".

El uso actual del inmueble es vivienda unifamiliar, el inmueble se encuentra ocupado.

El sector presenta topografía inclinada.

5.1.2 Linderos:

NORTE	Con propiedad de la misma vendedora
ORIENTE	Con la vendedora Ernestina Astudillo
SUR	Con la calle publica o calle 25
OCCIDENTE	Con Amelia Camayo

Nota: Linderos según E.P. No. 602 del 05/04/2017, Notaria 1 de Popayán, Hipoteca.
En catastro el sur corresponde en la actualidad a la **calle 30**

5.1.3 Áreas:

FUENTE	ÁREA EN METROS²
E.P. No. 602 del 05/04/2017, Notaria 1 de Popayán, Hipoteca.	105,00
Área construida	57,00

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

5.1.4 Forma Geométrica: El predio presenta forma rectangular.

5.1.5 Frente Sobre Vías: El predio posee frentes sobre la calle 30 peatonal.

5.1.6 Servicios Básicos Disponibles: El inmueble cuenta con servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas domiciliario, recolección de basuras.

5.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Se encontro una casa de habitación que cuenta con un piso

5.2.1 Especificaciones Técnicas y Constructivas:

ITEM	DESCRIPCIÓN
Cimentación	Ciclópea tradicional
Estructura	Con columnas, vigas en concreto reforzado
Pisos	1
Fachada	Sencilla, puerta y ventanas en lámina metálica, muros con Graniplast y antepechos en fachaleta
Mampostería	Muros en ladrillo común, repellados, estucados y pintados
Cubierta	Teja de asbesto cemento
Cielorraso	Con cielorraso en panel yeso y PVC
Puertas y ventanas	En lámina metálica
Pisos	Pisos en cerámica
Patio	Con piso en cemento
Iluminación	Natural por medio de puertas, ventanas y patio
Ventilación	Natural por medio de puertas, ventanas y patio
Baños	Con enchape, pisos en cerámica
Patio	Sin cubierta
Cocina	Con mesón enchapado
Distribución	Sala comedor, dos alcobas, una cocina, baño y solar y zona de ropas
Observación	La calle 30 es peatonal y presenta topografía inclinada

5.2.2 Estado de Conservación y Vetustez:

De acuerdo con la clasificación por el estado la edificación se clasifica así:

2.0 valor por estado de conservación, se encuentra en buen estado y remodelada hace un año.

Edad estimada de la construcción: 20 años

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

5.2.3 Servicios Públicos: *El inmueble dispone de servicios públicos como energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas domiciliario, recolección de basuras y telefonía móvil.*

6.0 INVESTIGACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 23 de septiembre de 2008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se utilizaron los siguientes métodos:

6.1 MÉTODO COMPARACIÓN DE MERCADO

Método de comparación de mercado: *Es una técnica valuatoria, que busca establecer mediante la investigación de mercado, oferta y transacciones de inmuebles con similares características al que se avalúa, con el fin de calificar cada uno para así llegar al valor comercial. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. Con este método se encuentra el valor del terreno.*

6.1.1 INVESTIGACIÓN DEL MERCADO EN LA ZONA

Con los datos de la tabla siguiente obtiene los valores para los cálculos del avalúo. Se observa que el coeficiente de variación no supera el 7,5% por lo tanto los datos se encuentran ajustados y se adopta el límite inferior de los valores obtenidos tanto para terreno y construcción por ubicarse en una vía peatonal.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

OFERTA	CONTACTO	AREA DE TERRENO M ²	ÁREA CONSTUIDA M ²	VALOR DE LA OFERTA \$	VALOR FINAL \$	VALOR DEL TERRENO \$	VALOR M ² TERRENO \$	VALOR M ² CONSTRUIDO \$
<i>Venta de casa en Loma de La virgen</i>	EN EL SITIO	130	72	\$ 105.000.000	\$ 100.000.000	\$ 45.500.000	\$ 350.000	\$ 756.944
<i>venta de casa en Loma de la viregen</i>	3207226481	154	75	\$ 115.000.000	\$ 112.000.000	\$ 53.900.000	\$ 350.000	\$ 774.667
<i>Casa en venta El Dean Alto</i>	3166642972	59	54	\$ 70.000.000	\$ 65.000.000	\$ 20.650.000	\$ 350.000	\$ 821.296
<i>Madres solteras</i>	EN EL SITIO	59	42	65000000	60000000	\$ 23.600.000	\$ 400.000	\$ 866.667
PROMEDIO							\$ 362.500	\$ 804.894
DESVIACIÓN ESTÁNDAR							\$ 21.650,64	\$ 42.713,4
COEFICIENTE DE VARIACIÓN							5,97%	5,31%
LIMITE SUPERIOR							\$ 384.151	\$ 847.607
LIMITE INFERIOR							\$ 340.849	\$ 762.180,1
VALOR ADOPTADO POR REDONDEO							\$ 341.000	\$ 762.000

Valor del terreno adoptado \$ 341.000/m².

Valor adoptado para la construcción \$ 762.000/m²

7. CONSIDERACIONES GENERALES

- La vivienda se encuentra en buenas condiciones se encuentra remodelada.
- Se ubica en un sector mixto con residencias, comercio, servicios educativos, asistencial.
- Facilidad de transporte en todo tipo de vehículo.
- El valor definido en este estudio es el más probable en un contexto normal del mercado inmobiliario, es decir donde se presenta interés de compra y venta de un bien inmueble, sin presiones externas y manteniendo las condiciones típicas de transacciones comerciales por cada una de las partes interesadas.
- Se aclara que la evaluadora no tiene ningún interés financiero, presente ni cercano ni de otra índole en la propiedad evaluada en este informe y no tiene interés personal o sesgo alguno en relación con personas que puedan estar interesadas en esta propiedad en la fecha.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

- *La señora Melba Libia Ruiz Cruz presto su colaboración para realizar la visita al inmueble objeto del avalúo.*

8. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Esta valoración utiliza como referencia las siguientes normas:

- *Ley 1673 de 2013 (Julio 19). Por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disposiciones. (Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo").*
- *Ley 388 de 1997. Conocida como "Ley de Desarrollo Territorial".*
- *Decreto 1420 de 1998. "Por la cual se reglamentan los artículos de las leyes 9/89, 388/97 el Decreto 2150/95 y el Decreto Ley 151/98 que tratan de la realización de los avalúos comerciales".*
- *Decreto 422 de 2000. "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 50 de la Ley 546 de 1999 (Ley de Vivienda) y los artículos 60, 61 y 62 de la Ley 550 de 1999 (Ley de Reestructuración Empresarial)". Criterios a los que deben sujetarse los avalúos.*
- *Resolución 620 de 2008 IGAC. "Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997". PBOT del Municipio de Popayán.*
- *Ley 1561 del 11 de julio de 2012. Artículo 20. Honorarios de los peritos.*

Se declara que:

1. *Las descripciones de hechos presentadas en el informe son concretas hasta donde el avaluador alcanza a conocer.*
2. *Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las condiciones que se describen en el informe.*
3. *El Avaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto del estudio.*
4. *Los honorarios del avaluador no dependen de aspectos del informe.*
5. *La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.*
6. *El Avaluador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión.*
7. *El Avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.*
8. *El avaluador ha realizado la visita y verificación personal al bien inmueble objeto de valuación, y nadie, con excepción de las personas especificadas*

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

*En cumplimiento de lo ordenado por el **artículo 226** del Código General del Proceso, me permito proporcionar las siguientes informaciones y declaraciones:*

- 1. Bajo juramento informo que mi dictamen es independiente e imparcial y corresponde a mi real convicción profesional.*
- 2. Presté mis servicios como perito evaluador en el proceso de adquisición de tierras en el Departamento del Cauca adelantado por INCODER, en virtud del memorando de entendimiento suscrito entre USAID y EL INCODER, desde el 15 de noviembre de 2012 hasta junio 30 de 2013.
En la actualidad presto mis servicios a la firma Los Rosales con sede en Bogotá, realizando los avalúos para Caja Honor en el Departamento del Cauca.*
- 3. He prestado mis servicios como Auxiliar de Justicia en los municipios de Piendamó, Morales, Sotará, Timbío, Popayán, Puracé, El Bordo, relaciono algunos de los procesos en los que me he desempeñado como perito. Ver anexo.*
- 4. No he realizado publicaciones con respecto al tema del peritaje.*
- 6. Los exámenes, métodos, experimentos o investigaciones efectuados en este trabajo no son diferentes de los que he utilizado en dictámenes anteriores.*
- 7. No me encuentro incurso en las causales del artículo 50 del Código General del Proceso.*
- 8. Manifiesto que no me encuentro incurso en las causales de impedimento para actuar como perito en este proceso.*
- 9. Declaro que cuento con el conocimiento necesario para realizar o rendir el dictamen solicitado, se adjunta la experiencia y documentos que acreditan la idoneidad.*
- 10. Manifiesto que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.*
- 11. Se consultaron los documentos relacionados en el informe*

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

9. AVALÚO COMERCIAL

El avalúo resulta de sumar el valor obtenido de terreno más el valor de la construcción.

En la tabla siguiente se consigna los valores correspondientes y el cálculo final del avalúo.

ITEMS	AREA (M2)	VALOR M2	TOTAL
TERRENO	105,00	\$ 341.000	\$ 35.805.000
CONSTRUCCIÓN	57,00	\$ 762.000	\$ 43.434.000
TOTAL AVALÚO			\$ 79.239.000
TOTAL AVALÚO POR REDONDEO			\$ 79.239.000

SON: SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL. (\$79.239.000).

Para constancia se firma en Popayán el 11 de enero de 2022.

Cordialmente,



ING. VILMA DUYMOVIC GARCÍA

T.P. 1920236824 CAUCA

R.N.A: 3734 (Registro Nacional de Avaluadores)

RAA: AVAL-34531401 (Registro Abierto de Avaluadores)

CEL: 311 3784296

Dirección: Cra 17 55N-45 CS 5 Morinda Vittal, Popayán, Cauca

Correo: vilmaduymovic@gmail.com

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

10. ANEXO FOTOGRAFICO



Aspecto general del sector- calle 30



Fachada



Sala comedor



Alcoba



Alcoba



Cocina

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS



Detalle



Vista de la vía peatonal



Carrera 10 vía de ingreso



Contadores



Oferta en el sector



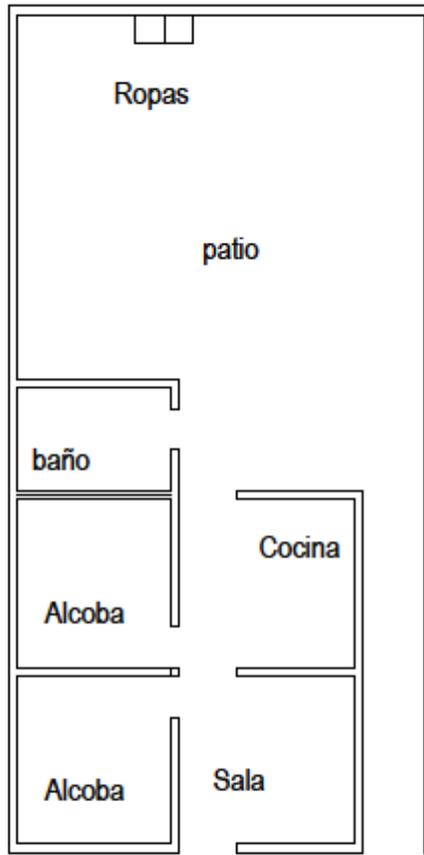
Venta de casa en el sector

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

PLANO DEL INMUEBLE



VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

12. ANEXO DOCUMENTAL

0388

República de Colombia

ESCRIPTURA PÚBLICA No. (602) SEISCIENTOS DE POPAYÁN - CAUCA

FECHA DE OTORGAMIENTO: CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO 2017

CLASE DE ACTO: HIPOTECA

CUANTIA DE LA HIPOTECA: \$20'000.000.00. - NO PRESTA MERITO EJECUTIVO NOTARIA PRIMERA DE POPAYÁN

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 120-89426

CODIGO CATASTRAL: 010400410031000

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

CODIGO: 203 ESPECIFICACIÓN: HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN

JIMY HUMBERTO SALAZAR - EL DEUDOR

MELBA LIBIA RUIZ CRUZ - LA ACREEDORA

En la ciudad de Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a los CINCO (05) días del mes de ABRIL del año dos mil diecisiete (2017), donde está ubicada la Notaria Primera del Círculo de Popayán, siendo su titular en propiedad la Doctora ANA ELVIRA GUZMAN DE VARONA, compareció el señor JIMY HUMBERTO SALAZAR, quien dijo ser mayor de edad, de esta vecindad y presentó la cédula de ciudadanía No 76.325.181, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, hábil para contratar y obligarse, y manifestó:

PRIMERO: Que se reconoce deudor de la señora MELBA LIBIA RUIZ CRUZ, quien dijo ser mayor de edad, de esta vecindad, y presentó la cedula de ciudadanía número 59.730.055, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.00) suma que de dicha señora ha recibido en calidad de mutuo o préstamo. PARAGRAFO: Las partes contratantes manifiestan en forma expresa conocerse mutuamente, que tanto los dineros como el inmueble que se relacionan en este instrumento fueron adquiridos por medio de actividades lícitas.

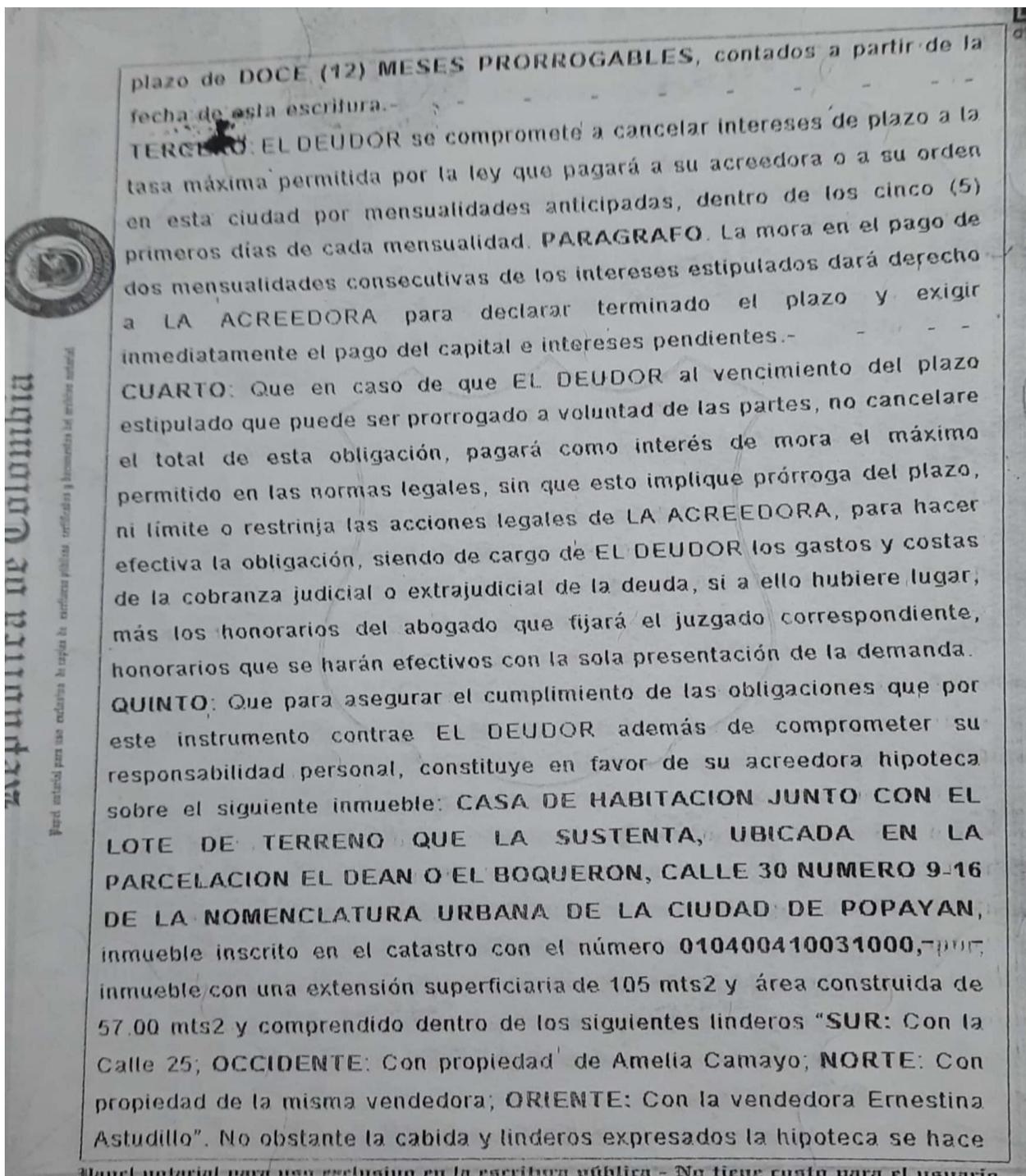
SEGUNDO: Que la cantidad expresada en la cláusula anterior, la devolverá a su acreedora o a su orden en esta ciudad de Popayán, al vencimiento del

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

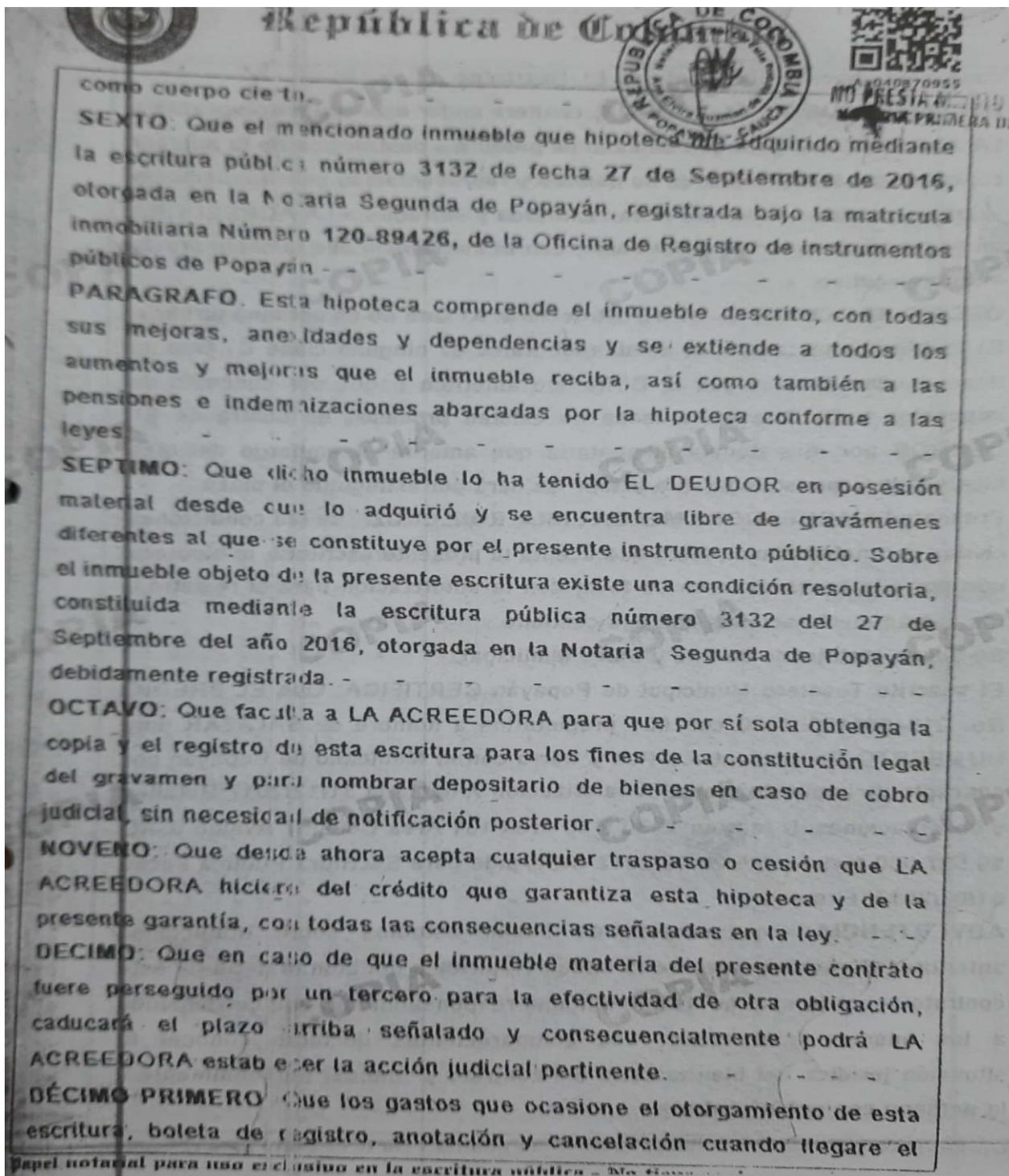
AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS



VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS



VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

caso, serán hechos por cuenta de EL DEUDOR. - - - - -

DECIMO SEGUNDO: EL DEUDOR, confiere poder especial e irrevocable a LA ACREEDORA para que en caso de pérdida o destrucción de la primera copia de este instrumento, en su nombre y representación solicite mediante escritura pública a la señora Notaria, expida y entregue a LA ACREEDORA un segundo ejemplar de dicha copia, con la constancia que también presta mérito ejecutivo. - - - - -

DECIMO TERCERO: EL DEUDOR declara: A) Que no es persona jurídica. B) Que no tiene cargas, ni deudas laborales de ninguna clase C) Que no tiene deudas fiscales con la DIAN que ameriten pagos por concepto de impuestos y D) Que en la fecha no existen procesos en contra de EL DEUDOR por inasistencia alimentaria que amerite el embargo del bien hipotecado y que si llegaren a existir se dará por extinguido el plazo. - - -

Presente LA ACREEDORA MELBA LIBIA RUIZ CRUZ, de las condiciones civiles ya anotadas manifestó que acepta la presente escritura, la hipoteca que por ella constituyen en su favor con la autorización para el registro y las demás declaraciones que ella contiene. - - - - -

Se allega certificado de Paz y Salvo Municipal. - - - - -

El suscrito Tesorero Municipal de Popayán CERTIFICA: Que EL PREDIO No. 010400410011000 con 001 propietarios a nombre de SALAZAR jimy HUMBERTO Se encuentra a Paz y Salvo con el Municipio de Popayán por concepto de impuesto predial X valorización X hasta el 31/12/2017 Detalles y observaciones: Dirección: C 30 9 16 Area 101 Area Cons 57 Avaluó IGAC \$9.587.000 fecha pago 28/02/2017 Se expide para Escritura Pública Fecha 01/03/2017. Firmado. - - - - -

ADVERTENCIA: Los notarios no hacen estudios sobre titulaciones anteriores ni revisiones sobre la situación jurídica del bien materia de este contrato sobre lo cual no asume ninguna responsabilidad, que corresponde a los mismos interesados. Los comparecientes declaran conocer la situación jurídica del bien materia del contrato y conocer personalmente a la persona con quien contrata. - - - - -

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

República de Colombia

Se advirtió a los comparecientes en ésta escritura pública la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciera; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaria no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes ante la Notaria. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. Leído que fue este instrumento, los comparecientes lo hallaron corriente y expresaron su asentimiento en prueba de lo cual firman. PARAGRAFO: A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para registro, en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de noventa (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento será causa que la escritura no sea registrada. Derechos \$ 78.350 - - - Recaudos: \$. 16.600 - - Decreto 0188 de Febrero 12 de 2013 y resolución 451 de Enero 20 de 2017. Hojas utilizadas números: Aa040870954, Aa040870955, Aa040870956- - - - -

Lo suprimidos - - - - - Vale doy fe." - - - - -

LOS COMPARECIENTES:

[Firma]
JIMY HUMBERTO SALAZAR
Estado civil: Soltero
Dirección: Casa: 6 N 18 40 B/ Recorcho
Telefono: 313 621 35363
Actividad económica: SLP

[Huella dactilar]

COPIA
NO PRESA NIERTO EJECUTIVO
NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del registro nacional.

Melba Libia Ruiz Cruz
MELBA LIBIA RUIZ CRUZ
Estado civil: *soltero.*
Dirección: *calle 623 - 39*
Teléfono: *302 352 6670*
Actividad económica: *Ama de casa*

Melba
ANA ELVIRA GUZMAN DE VARONA
NOTARIA PRIMERA

NO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO
NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN

NOTARÍA PRIMERA DE POPAYAN
ES COPIA DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDE COMO
29 COPIA EN *113* HOJAS ÚTILES
CON DESTINO A *Interesab*
POPAYAN, - *7* OCT 2017

[Signature]
ANA ELVIRA GUZMAN DE VARONA
Notaria 1a. del Circulo de Popayán



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.servotodopopayan.gov.co/certificados/

SNR OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17100978568371073 Nro Matrícula: 120-89426
Pagina 1

Impreso el 9 de Octubre de 2017 a las 08:55:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: POPAYAN
FECHA APERTURA: 20-10-1993 RADICACIÓN: 12405 CON: ESCRITURA DE: 06-09-1993
CODIGO CATASTRAL: 01040041003100 IC: ID CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
ESCRITURA #6167 DE 06 09 93 NOTARIA 2 DE POPAYAN EXTENSION APROXIMADA DE 105 MTS2
COMPLEMENTACION:
PRIMERO.- ERNESTINA ASTUDILLO VDA. DE VALENCIA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRAVENTA HECHA A ETELVINA ASTAIZA DE VELASCO, SEGUN ESCRITURA #1301 DE 30 07 80 DE LA NOTARIA 2 DE POPAYAN, REGISTRADA EL 12 08 80 BAJO MATRICULA INMOBILIARIA #120 0008525 SEGUNDO.- ETELVINA ASTAIZA DE VELASCO, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE POR COMPRAVENTA HECHA A MARIANA LOPEZ DE DAVILA, SEGUN ESCRITURA #424 DE 25 03 80 DE LA NOTARIA 2 DE POPAYAN, REGISTRADA EL 29 04 89 BAJO MATRICULA INMOBILIARIA #120 0008525 TERCERC.- MARIANA LOPEZ DE DAVILA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRAVENTA HECHA A OSCAR JOSE VELASCO, SEGUN ESCRITURA #1587 DE 15 06 78 DE LA NOTARIA 2 DE POPAYAN, REGISTRADA EL 26 06 78 BAJO MATRICULA INMOBILIARIA #120 0008525 CUARTO.- OSCAR JOSE VELASCO, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRAVENTA HECHA A OLGA SANCHEZ VDA. DE VALLEJO, SEGUN ESCRITURA #1620 DE 29 09 77 DE LA NOTARIA 2 DE POPAYAN, REGISTRADA EL 17 10 77 BAJO MATRICULA INMOBILIARIA #120 0004384 QUINTO.- OLGA SANCHEZ VDA. DE VALLEJO, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PARCELACIONES MURGUEITIO SANCHEZ LTDA., SEGUN ESCRITURA #560 DE 27 04 61 DE LA NOTARIA 1 DE POPAYAN REGISTRADA EL 12 05 61 EN EL L.1 T. 5 FL. 276 PDA 135. SEXTO.- POR RESOLUCION #1259 DE 04 06 75 REGISTRADA EL 02 10 75 EN EL L.1 T. 3 PARES FL. 397 PDA. 1398 LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, CONCEDE PERMISO PARA DESARROLLAR PLAN DE URBANIZACION INTEGRADO POR 19 LOTES Y PARA ENAJENARLOS, A OLGA SANCHEZ DE VALLEJO.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) CARRERA 10A LOTE PARCELACION "EL DEAN" O "EL BOQUERON"
2) CALLE 30 #9-16
3) LOTE PARCELACION EL DEAN O EL BOQUERON CALLE 30 # 9-16

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)
120 - 8525

NOTACION: Nro 001 Fecha: 21-09-1993 Radicación: 12405
Doc: ESCRITURA 6167 DEL 06-09-1993 NOTARIA 2 DE POPAYAN
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ASTUDILLO VDA. DE VALENCIA ERNESTINA
A: GUETOTO CAMAYO ALCIDES X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-02-2002 Radicación: 2002-2396
Doc: ESCRITURA 358 DEL 26-02-2002 NOTARIA 1 DE POPAYAN
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO - GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: GUETOTO CAMAYO ALCIDES
CC# 10536158 X

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.serviciodepagopopayancol.com/validar/

SNR OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Fin No: 17100978568371073 Nro Matrícula: 120-89426
Pagina 2

Ingresado el 9 de Octubre de 2017 a las 08:55:25 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BURBANO RUIZ VIDIA MARLENE CC# 34525440

ANOTACION: Nro 063 Fecha: 14-08-2003 Ra: Icaición: 2003-9599
Doc: ESCRITURA 425 DEL 12-03-2003 NOTARIA 1 DE POPAYAN VALOR ACTO: \$2,500,000
Se cancela anotación No. 2
ESPECIFICACION: CANCELACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA - ESCRITURA #358/2002.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURBANO RUIZ VIDIA MARLENE CC# 34525440
A: GUETOTO CAMAYO ALCIDES

ANOTACION: Nro 064 Fecha: 01-09-2003 Ra: Icaición: 2003-10309
Doc: ESCRITURA 1742 DEL 27-08-2003 NOTARIA 1 DE POPAYAN VALOR ACTO: \$1,200,000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUETOTO CAMAYO ALCIDES CC# 10536158 X
A: VIDAL PAREDES VICTOR HUGO CC# 10516844

ANOTACION: Nro 065 Fecha: 10-05-2013 Ra: Icaición: 2013-120-6-5507
Doc: ESCRITURA 875 DEL 07-05-2013 NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$1,200,000
Se cancela anotación No. 4
ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA, ESCRITURA N. 1742 DE 27-08-2003 DE LA NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIDAL PAREDES VICTOR HUGO CC# 10516844
A: GUETOTO CAMAYO ALCIDES X

ANOTACION: Nro 066 Fecha: 09-08-2016 Ra: Icaición: 2016-120-6-11981
Doc: ESCRITURA 2290 DEL 26-07-2016 NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GUETOTO CAMAYO ALCIDES CC# 10536158 X

ANOTACION: Nro 067 Fecha: 09-08-2016 Ra: Icaición: 2016-120-6-11981
Doc: ESCRITURA 2290 DEL 26-07-2016 NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$9,500,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUETOTO CAMAYO ALCIDES CC# 10536158

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.servizotodopago.gov.co/certificados

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17100978568371073 Nro Matrícula: 120-89426
Pagina 3

Impreso el 9 de Octubre de 2017 a las 08:55:25 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CAICEDO HOYOS MARIA ALEJANDIA CC# 1061779412 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-10-2016 Radicación: 2016-120-6-15576
Doc: ESCRITURA 3132 DEL 27-09-2016 NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$37,000,000
ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO VIVIENDA UNIFAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CAICEDO HOYOS MARIA ALEJANDIA CC# 1061779412 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-10-2016 Radicación: 2016-120-6-15576
Doc: ESCRITURA 3132 DEL 27-09-2016 NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$47,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAICEDO HOYOS MARIA ALEJANDIA CC# 1061779412
A: SALAZAR JIMY HUMBERTO CC# 76325181 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-10-2016 Radicación: 2016-120-6-15576
Doc: ESCRITURA 3132 DEL 27-09-2016 NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA SI SE TRANSFIERE ESTE INMUEBLE O SE DEJARE DE RESIDIR EN EL DURANTE LOS DOS AÑOS SIGUIENTES DEBERA RESTITUIR EL VALOR DEL SUBSIDIO A LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: SALAZAR JIMY HUMBERTO CC# 76325181 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-04-2017 Radicación: 2017-120-6-7283
Doc: ESCRITURA 602 DEL 05-04-2017 NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$20,000,000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALAZAR JIMY HUMBERTO CC# 76325181 X
A: RUIZ CRUZ MELBA LIBIA CC# 59730055

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

SALVEDADES: (Información Anterior o Co-regida)

...

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

13. CREDENCIALES DEL PERITO y EXPERIENCIA



PIN de Validación: a95f0a4e



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) VILMA DUYMOVIC GARCÍA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 34531401, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 16 de Junio de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-34531401.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) VILMA DUYMOVIC GARCÍA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
16 Jun 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
16 Jun 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
10 Mayo 2021

Regimen
Régimen Académico

Página 1 de 5

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS



IN de Validación: a95f0a4e



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
10 Mayo 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
10 Mayo 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
10 Mayo 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
10 Mayo 2021

Regimen
Régimen Académico

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS



PIN de Validación: a95f0a4e



Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
10 Mayo 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
10 Mayo 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
10 Mayo 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
10 Mayo 2021

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

Página 3 de 5

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS



PIN de Validación: a95f0a4e



<https://www.raa.org.co>



- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: POPAYÁN, CAUCA

Dirección: CARRERA 17 N° 55 N - 45, CASA 5, CONJUNTO MORINDA VITTAL

Teléfono: 3113784296

Correo Electrónico: vilmaduymovic@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de bienes muebles (maquinaria y equipo) e inmuebles urbanos, rurales y especiales - Techn-Incas

Técnico laboral por competencias en Técnico en avalúos - Incatec

PHP:

El avaluador registra un traslado el 09 Jun 2020 de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA a la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) VILMA DUYMOVIC GARCÍA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 34531401.

El(la) señor(a) VILMA DUYMOVIC GARCÍA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS



PIN de Validación: a95f0a4e



PIN DE VALIDACIÓN

a95f0a4e

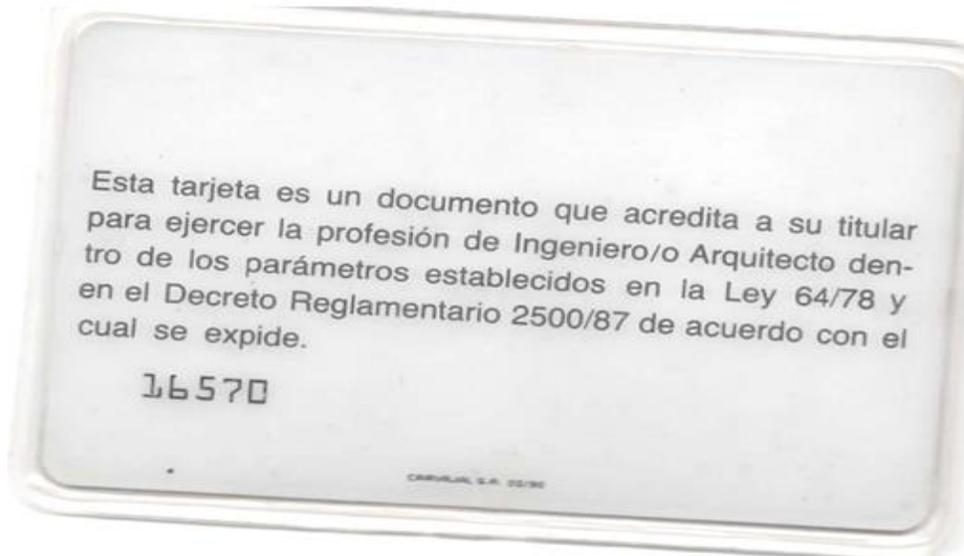
El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Enero del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS



TP: 1920236824 CAU

VILMA DUYMOVIC GARCIA

INGENIERA CIVIL

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE REGADÍOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

AVALÚOS URBANOS, RURALES, RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, MAQUINARÍA FIJA Y EQUIPOS, MAQUINARÍA MÓVIL Y EQUIPOS ESPECIALES, SEMOVIENTES Y ANIMALES, ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, INTANGIBLES, INTANGIBLES ESPECIALES, ASESORÍAS

RADICADO No.	JUZGADO	OBJETO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	APODERADO/DTE
RADICADO 2013 00341 00	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRUCITO DE POPAYAN	REPARACIÓN FECHA: 6/JULIO/2020	CARLOS OLMES MILLAN ARREDONDO	LA NACION - POLICIA NACIONAL	DE. AMADEO RODRIGUEZ
DIVISORIO	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJIBIO, C.	PROCESO DIVISORIO 27 DE MAYO 2019	ITALO ALBERTO PINTO OCAMPO	INGRID LORENA CABRERA OCAMPO	CARLOS MARIO FERNÁNDEZ
RADICADO 2019 00122 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJIBIO, C.	PERTENENCIA 14-nov-19	ALFONSO MARTINEZ GUTIERREZ	SOCIEDAD VILLEGAS URIBE Y CIA LTDA Y OTROS	EDGAR B. ZÚNIGA
RADICADO 2018 00542 00	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA 23-mar-21	EDWIN OBONAGA JANSASOY	ZORAIDA ROJAS VELASCO Y OTROS	OSCAR IVAN CENDALES GODOY
RADICADO 2019 00059 00	JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRUCITO DE POPAYAN	DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA -AUDIENCIA 28 DE OCTUBRE 2020	DIEGO LEÓN DÍAZ	SARA ROSINA CAJIBIOY	DRA. ALEXANDRA SOFIA CASTRO
RADICADO 2010- 00147 00	JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, C	EJECUTIVO HIPOTECARIO 19 DE ABRIL 2021	MILTÓN H. JARAMILLO VILLARREAL	INTREPRISE HUB S.A.S.	DRA. ANGELA K. TRULLO GUTIERREZ
RADICADO 2019 00170 00	JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, C	AVALÚO DE BIEN INMUEBLE - FECHA; 23/04/2021	AURA YUBELI RECALDE JANSASOY	JOANA ANDERA MOLINA	DR. GUIDO FDO DELGADO PINO
RADICADO 201900183 ESTAFA	FISCALIA SECCIONAL SILVIA	AVALÚO DE BIEN INMUEBLE - FECHA; 23/04/2021	JOSÉ ANTONIO GONZALEZ RUIZ	MARIA VICTORIA MOYANO TORRES Y OTROS	DR. GUIDO FDO DELGADO PINO
RADICADO 2019- 00078- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ORLANDO MARTINEZ OROZCO	VÍCTOR COLLAZOS	DR. DIEGO FELIPE TOVAR VARGAS
RADICADO 2018- 00023- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JOSÉ VIDAL	MARLENE SERNA Y OTROS	DR. FRANCISCO MONTILLA
RADICADO 2020- 00040- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BALBOA, C.	REIVINDICATORIO 2020 00040 00 FECHA 14 SEPT 2021	BLANCA MARIA ARGOTE Y OTROS	LIBIA MARIA GAVIRIA ZUÑIGA	DRA. MILENA RUIZ
RADICADO 2020- 00033- 00	JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE PIENDAMÓ, C.	PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2010-00033-00 FECHA: 30 -09-2021	MARIA STELLA VALENCIA	LAURENTINO CARDONA - BRAULIO RIVERA EINDETERMINADOS HEREDEROS	DR. ÁNGEL MARIO JIMENEZ ROMAN
RADICADO 2019- 00045- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2019 00045 00 FECHA 25 OCT 2021	LUCIA COMETA CAMAYO	INDETER. DE MARÍA INÉS HOYOS DE HOYOS	DR. HERNÁN A. PALECHOR
RADICADO 2021- 00034- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE 2020 00018 00 FECHA 2 NOV 2021	GABRIEL A. JOSE ZAMBRANO CAICEDO	BEATRIZ AMANDA RAMOS NARANJO	DR. SANTIAGO MARULANDA ZAMBRANO
RADICADO 2021- 00034- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SOTARÁ, C.	PRUEBA ANTICIPADA 2021 00034 00 FECHA 5 NOV. 2021	CARLOS BOLÍVAR GARZÓN MORIONES	HERNAN OSVALDO GARZÓN Y YURI ÁNGELICA VARGAS DELGADO	DRA. RITA LEONOR GARCÍA
RADICADO 2019- 00081- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MORALES, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2019 00081 00 FECHA 28 SEP 2021	LUIS ADRIANO CAMPO GUACHETÁ	DIEGO MARIA HURTADO NAVIA Y OTROS	DR. ÁNGEL MARIO JIMENEZ ROMAN
RADICADO 2020- 00017- 00	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MORALES, C.	DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2020 00017 00 FECHA 28 SEP 2021	LUCIANO CASO	LISIMACO MERA VICTORIA, PEDRO CHOCUE COMETA Y OTROS,	DR. FREDY AUGUSTO JOAQUI MENDEZ

DIRECCIÓN CRA 17 No. 55N- 45 CASA 5 MORINDA VITTAL POPAYÁN
CORREO: vilmadyumovic@gmail.com

Celular 311 378 42 96